

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 25/01/2021

Hora: 13:20

Nº Anotación: **2021/8000118**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 26/01/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input checked="" type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**Moción de urgencia**

Los sectores 5 y 6 de la Cañada Real están sin suministro eléctrico desde el pasado 3 de octubre. Unos 4000 habitantes de los cuales 1800 son niños y niñas llevan casi cuatro meses sin luz, sin calefacción y sin agua caliente, situación que afecta directamente a la salud física y mental de toda la población y al derecho a la educación de la infancia. Ni la denuncia de las asociaciones y ONG's presentes en la zona como de otros ámbitos, ni las movilizaciones de sus habitantes, ni los requerimientos de las instituciones responsables de los derechos humanos, como el Defensor del Pueblo, 8 Relatores Especiales de Naciones Unidas o el Alto Comisionado para la pobreza extrema (ONU) han conseguido revertir la situación.

Han sido muchas las intoxicaciones por inhalación de humo, también las hospitalizaciones a causa de hipotermia y síntomas de congelación. Pero la situación se ha visto completamente desbordada con la llegada de la borrasca Filomena y la ola de frío que sucedió al temporal.

El medio digital "El Confidencial" se ha hecho eco de la situación de una niña de 3 años que vive en Cañada y que tiene una enfermedad que le obliga a depender de un respirador. Tanto algunas ONG's presentes en la zona como el Comité de Derechos del Niño de la ONU habían solicitado a las autoridades municipales una vivienda para esta familia desde finales del año anterior. Su vida estaba en juego dado que las bajas temperaturas podían afectar al respirador, poniendo en serio riesgo la salud de la niña. Afortunadamente, la iniciativa de un particular, que ofreció una vivienda a la niña y a su familia, evitó un desenlace fatal.

Unos días después, concretamente el 22 de enero, hemos conocido por el mismo medio de comunicación que la solución, parece que definitiva, a esta situación ha llegado llega casi un mes después de la mano de otra administración, la Agencia de Vivienda Social, sin que el concejal delegado de vivienda del Ayuntamiento de Madrid, D. Álvaro González, ni su equipo se hayan dignado a contestar a las cartas y demandas recibidas.

El Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, del que forma parte el Ayuntamiento de Madrid, obliga al Sr. González a adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y siguiendo las premisas establecidas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible "Habitat III", además del compromiso de la Agenda 2030.

Por si esto no fuera suficiente, el pasado miércoles 20 de enero estaba prevista la ejecución de un desahucio en una vivienda de la EMVS en Lavapiés, donde residen una mujer con 3 hijos a cargo, dos de ellos menores. A pesar de lo pactado en los Acuerdos de la Villa, y del decreto recientemente aprobado por el gobierno paralizando los desahucios hasta el final del estado de alarma, la EMVS plantea la expulsión de esta familia de su vivienda. El desahucio se aplazó al 17 de febrero.

Junto a ello, también son reprobables sus recientes declaraciones culpando a las familias que residen en la histórica vivienda de la calle Peironcely nº 10 (fotografiada por Robert Capa), a las que en la última Comisión de Desarrollo Urbano responsabilizó del retraso del realojo porque "discrepan en el precio de expropiación", cuando ellas no son las propietarias del histórico edificio y, por tanto, no pueden participar en el proceso para establecer el justiprecio.

Todos estos asuntos demuestran la incapacidad del sr. González al frente del Área Delegada de Vivienda para gestionar situaciones tan delicadas en una situación climática y epidemiológica tan adversa. No es capaz de encontrar soluciones y ni siquiera se digna a responder y canalizar las demandas de los afectados que solicitan la intervención del Ayuntamiento. Cada día que este concejal permanece en el cargo está poniendo en riesgo la salud de las personas. Antes la situación de emergencia actual, y entendiéndolo que en cualquier momento puede suceder algo similar a lo relatado planteamos esta moción de urgencia para PROPONER:

La reprobación D. Álvaro González López como concejal al cargo del área delegada de vivienda y su inmediato cese por parte del alcalde, D. José Luis Martínez-Almeida, responsable último tanto de su nombramiento como de las consecuencias derivadas de su incapacidad de gestión.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 25 de Enero de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES-

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE